

Boletín N1

Marzo 2011

ADUNC Personería Gremial
nº 256/09

Adherida a CONADUH-CTA

A.D.U.N.C

Asociación Docente de la Universidad Nacional del Comahue

Comisión Directiva

SECRETARIA GENERAL	TRPIN , Inés
SECRETARIA ADJUNTA	NIEVAS , Irma Graciela
SECRETARIA GREMIAL	VECCHIA , María Teresa
SECRETARIA GREMIAL SUPLENTE	FONTANA , Amanda Cristina
SECRETARIA DE FINANZAS	ALVAREZ , Gerardo Oscar
SECRETARIA DE FINANZAS SUPLENTE	CANO , Cristina Beatriz
SECRETARIA PRENSA	BRIZZIO , Juan José
SECRETARIA PRENSA SUPLENTE	FRISCHKNECHT , Alicia
SECRETARIA DE ACTAS	CABRAL , María Cristina
SECRETARIA DE ACTAS SUPLENTE	GIRARDIN , Jorge Luís
SECRETARIA ACCIÓN SOCIAL	SARDA , Dardo Enrique
SECRETARIA ACCIÓN SOCIAL SUPLENTE	JOCKERS , Esteban Ricardo
I VOCALIA	ROCA , Silvia Andrea
I VOCALIA SUPLENTE	CAMPOS , Emilia Daniela
II VOCALIA	VAI , Dora Elisa
II VOCALIA SUPLENTE	FOURES , Cecilia Inés

Editorial

Luego de un merecido descanso comenzamos el año con los reclamos históricos y los nuevos. Una nueva conducción está al frente de ADUNC; agradecemos a todos los compañeros y compañeras que participaron en las últimas elecciones gremiales, que entendemos como una forma de reafirmar tanto nuestra representación como el rumbo de nuestro accionar. La CTA está consolidando sus nuevas autoridades y nuestra participación es fundamental en este proceso de reconstrucción de un modelo sindical autónomo de los gobiernos, los partidos políticos y las patronales.

En el orden local, junto a una diversidad de problemáticas, la implementación caprichosa de la Ordenanza 053/2010 del Consejo Superior de la UNCo comienza a afectar el bolsillo de los docentes Universitarios. La nueva manera de liquidar nuestros salarios ya tiene sus efectos en la disminución salarial. Otra vez somos los docentes la variable de ajuste de la crisis presupuestaria de la UNCo.

Compartimos con otras asociaciones enroladas en la CONADU Histórica que los descuentos a los trabajadores del impuesto a la ganancias ya es insostenible. El reclamo de su derogación debe hacerse sentir. Por otro lado, un año electoral nos espera y una agenda de al menos 5 puntos marca nuestro camino. El reclamo de aumento salarial va a rondar el 40% mínimo. El aumento presupuestario de la Universidad que permita desarrollar nuestras tareas de formación profesional, de investigación y de extensión también es nuestro reclamo principal. Otra cuestión que pretendemos como federación es la de avanzar en un convenio colectivo de trabajo y en una propuesta de ley de Educación Superior Universitaria. El avance de la LES, es significativo. Diferentes argumentos por parte del gobierno la han sostenido por 8 años. La resistencia a su aplicación (acreditación de carreras por CONEAU) se hace sentir en diferentes Universidades. Un plan de lucha para derogarla es factible. Hacer una nueva LES que nos contenga a todos es posible.

Los desafíos que se nos presentan son enormes, pero también nuestra convicción y fortaleza lo son.

ADUNC es una herramienta de lucha para defender tus derechos. AFILIATE !!!!

Plenario de Secretarios Generales en CONADUH

El 18 de febrero de 2011 en Buenos Aires se llevó a cabo el plenario de secretarios Generales de asociaciones de base de la CONADU Histórica. El mismo resolvió intimar legalmente al Ministerio de Educación y a los rectores a la inmediata convocatoria de la Mesa de negociación salarial. El Plenario resolvió además que si para la primera semana de marzo no está en pleno funcionamiento la negociación salarial se podría afectar el normal desarrollo de las clases en este cuatrimestre. También se expresó con mucha claridad el grado de descontento existente entre los docentes universitarios fundamentalmente por la disminución del poder adquisitivo de nuestros salarios, por la creciente inflación que ha superado a los porcentajes de incrementos salariales y por la cada vez mayor quita salarial que se aplica con el impuesto a las ganancias. Varias asociaciones de base propusieron ya en este Plenario la realización de medidas de fuerza para la semana del 14 de marzo. Se ratificó el reclamo de un incremento salarial de emergencia del 40 % en el camino de lograr la media canasta familiar para el cargo testigo, la eliminación del impuesto a las ganancias de los salarios, así como persistir en los reclamos de un convenio colectivo de trabajo con estabilidad laboral y carrera docentes, mayor presupuesto universitario y derogación de la Ley Menemista de Educación Superior.

PLENARIO DE ASENTAMIENTOS DE ADUNC

El pasado 16 de Febrero de 2010, se llevó a cabo la primera reunión de la CD central ampliada al plenario de las comisiones de los Asentamientos. Se trataron cuestiones vinculadas al reclamo salarial. Se realizó un amplio debate e intercambio de información y visiones sobre el asunto. Algunas cuestiones que se acordaron, refieren a: 1. El reclamo por el 40 % que se plantea es percibido como justo en el camino de alcanzar la media canasta para el cargo testigo. Y como un porcentaje que nos permitiría aproximarnos al poder adquisitivo que pudimos obtener con la lucha sostenida durante el año 2005 y que paulatinamente fuimos perdiendo desde el 2008. 2. Hacer especial énfasis en la necesidad de la eliminación del impuesto a las ganancias, como impuesto al salario. 3. Realizar durante la primera quincena de Marzo actividades de difusión y esclarecimiento, que permitan dimensionar la depreciación de nuestros salarios. 4. Promover actividades que posibiliten el aumento del presupuesto genuino para las UUNN, y un rechazo a la modalidad del presupuesto "por programas" ya que se entiende como un modo de disciplinamiento, además de una forma más de avasallamiento a la autonomía de estas instituciones. 5. Promover y construir un plan para dar lugar a un debate profundo, y ampliado a otros sectores de la sociedad, que posibilite la definición de un conjunto de principios como matriz de un articulado de Ley Universitaria en pos de un modelo de universidad diferente del vigente.

También se efectuaron informes por Asentamiento. Se definieron algunas prioridades y tareas para asumir colectivamente: 1. Insistir y no perder de vista los trámites administrativos y judiciales que estamos sosteniendo por el cambio de metodología en la liquidación de la zona. En especial ocuparnos de todo lo que sea posible de hacer para que deje de aplicarse la Ord. Nº 053/10. 2. Exigir a la UNCo que cumpla con su obligación de llamar a concursos. Realizar acciones para que se sustancien las diferentes etapas de los concursos de ascenso aprobados, y que se abra ese techo ya que hay un conjunto de situaciones que no fueron contempladas. Además que se dinamicen los concursos para regularizar los cargos interinos, en tanto otra vez los porcentajes de docentes en esta situación han crecido de manera exponencial. 3. Realizar un pedido de informes sobre las diferentes formas de contratación en tareas docentes. Fenómeno que además da cuenta de una sostenida política de precarización laboral. 4. Reeditar los espacios de discusión sobre carrera docente, para lo que se prevé realizar un encuentro de trabajo con docentes de las distintas unidades académicas. 5. Se consideró necesario también realizar un instructivo para los veedores gremiales en los concursos y de las grillas del informe a presentar. 6. Se consideró necesario elaborar una serie de artículos modificatorios del reglamento de concursos, en atención a que existen cada vez más casos en que los jurados utilizan los mismos criterios que los que se usan para las categorizaciones de docentes investigadores. 7. Sobre el Programa de Capacitación Gratuita, se recomendó a las Comisiones de los Asentamientos que elevaran propuestas de su interés.

Las Consecuencias de la Ord. CS 053/2010

Nuestra Asociación viene reclamando desde agosto de 2007 la anulación de la modificación, que afecta el cálculo del adicional por zona desfavorable en el salario docente. En ese momento, el cálculo de dicho adicional comenzó a hacer tomando como base solo el salario básico excluyendo del mismo al adicional por antigüedad. Consideramos esto una lesión a derechos constitucionales, en la medida en que implica una disminución considerable e ilegal del salario.

En Septiembre de 2010 el C.S. de la UNCo aprobó la Ord. 053 que convalida y agrava las modificaciones realizadas desde el año 2007. Esta metodología licua a futuro parte de nuestros salarios con la consecuente disminución de los mismos. Este hecho pone a la Universidad en una situación de ilegalidad manifiesta. El reclamo gremial ha sido desoído y hoy sus efectos son palpables.

A esta altura de los acontecimientos tenemos precedentes jurisprudenciales y doctrina sobre el carácter general y remunerativo del rubro antigüedad, cuestión que esperamos sea refrendada en el ámbito de la Justicia.

Pero lo cierto es que una vez que se resolvió en forma unilateral e ilegítima modificar la metodología de liquidación de la zona desfavorable, después, invirtieron los conceptos y sostuvieron que lo que está "erróneamente liquidado" es la antigüedad. A hora no sólo se agravó la cuestión al resolverse que la "suma fija" vaya desapareciendo, -subsumida por los futuros aumentos-, sino que además hicieron este descuento tomando el salario bruto, lo que implicó que la mayoría no viera ni un centavo del último aumento liquidado.

Por otro lado, existen casos en los que luego de concursos de regularización, de ascenso y/o cambios de categoría, se ha generado una nueva liquidación donde no se contempla la suma fija o lo que quedaba de ella, -dada la licuación de la misma con los aumentos-.

Por aumento salarial

La pérdida del poder adquisitivo en el último año es profunda y evidente. El gobierno dibujó con el INDEC una inflación de solo el 10% para el año 2010, y lleva adelante una política donde el salario de los trabajadores es considerado variable de ajuste para solventar una política económica injusta para los que menos tienen.

Según la estimación de diferentes consultoras privadas el promedio de inflación del año 2010 rondó el 25%. Además, una vuelta por el supermercado es más que suficiente para sentir la disminución del poder adquisitivo en carne propia.

El techo del 20% a los incrementos salariales fijado por el gobierno ya fue perforado por varios gremios (los rurales, los aceiteros y portuarios de rosario, docentes de Santa Fé, entre otros).

En nuestro caso, en el 2005 - gran lucha mediante - logramos recomponer nuestros salarios y eliminar todas las sumas no bonificables y/o no remunerativas (Blanqueo). En los últimos 2 años la pérdida del poder adquisitivo fue superior al 10% acumulado. Si la inflación proyectada para el 2011 será de entre un 25 a un 30% queda claro que solo para mantener el poder adquisitivo debemos reclamar un 40% de incremento salarial.

La participación de todos/as es central para que el gobierno escuche y atienda nuestros reclamos.

¿Por qué afiliarse a ADUNC?

Porque es una herramienta colectiva que defiende tus derechos como trabajador Docente Universitario.

Porque es una organización de tipo reivindicativa en defensa y promoción de tus intereses sociales, económicos y profesionales.

Porque es una organización que pugna por mejores condiciones laborales y salariales.

Porque es un espacio que promueve la participación y el debate.

Porque te representa ante el gobierno nacional y de las universidades.

Porque te brinda asesoramiento legal.

Porque lucha por una universidad pública -autónoma y cogobernada- involucrada y comprometida con los sectores más vulnerados de nuestra sociedad.

Ficha AFILIACION

A.D.U.N.C.

Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue
Personería Gremial N° 256/09- Adherida a CONADUH Personería Gremial N° 339/08

FICHA DE AFILIACIÓN

APELLIDO Y NOMBRE: _____

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____

NACIONALIDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

C.U.I.L. N°: _____ HGAJO N°: _____

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: _____

FAC. Y DPTO. DEL QUE DEPENDE: _____

UNIDAD/ES ACADEMICA/S DONDE PRESTA SERVICIOS: _____

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: _____

SOLICITO MIAFILIACIÓN A ADUNC Y AUTORIZO EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE

LUGAR Y FECHA: _____ FIRMA: _____

SERVICIOS Y BENEFICIOS DE ADUNC para Afiliados

- **Aporte de 200 pesos una vez al año por afiliado para Actividades de capacitación (cursos, seminarios, otros encuentros)**
- **Asesoramiento Gratuito Legall. Todos los viernes a las 17 hs en el local gremial, sito en Bs As 1400.**
- **Servicio de Fotocopiado . Precio promocional para afiliados. Troquelado gratis**